



INSTITUCIÓN EDUCATIVA AQUILINO BEDOYA
APROBADA POR RESOLUCIÓN N° 672 de NOVIEMBRE 16 DE 1993- DANE 166001000875-01
AVENIDA 30 DE AGOSTO N° 62-59 - TELÉFONOS: 3260638 -3369619



<http://saia.pereira.gv>

Pereira, noviembre 12 de 2015

ALCALDIA DE PEREIRA
Radicación No: **60636-2015**
Fecha: 18/11/2015-14:50:05
Recibido por: JOSE OLIVER BUITRAGO
Destino: Secretaría de Educación

Doctora
GRACIELA DIEZ ARIAS
Secretaria de Educación Pereira (E.)
Pereira

Asunto. Aplazamiento periodo de vacaciones señor rector Uriel Alberto González Naranjo.

Respetada doctora Graciela, le presente tiene como finalidad solicitar sea aplazado el periodo de vacaciones correspondiente al periodo 2015-2016, al señor rector de la Institución Educativa Aquilino Bedoya, esto sería para comenzar el periodo vacacional a partir del 12 de Diciembre del presente año.

Atentamente,

URIEL ALBERTO GONZALEZ NARANJO
Rector
I.E. Aquilino Bedoya
Pereira

Avenida 30 de agosto No. 62-59 Teléfono: 3260638- 3369619 e-mail:

licabl@hotmail.com

"Solo hay una filosofía EL AMOR"



Clasificación	Correspondencia General		
Fecha de radicación:	18 de noviembre de 2015	Número de radicado:	60636
Tipo de documento:	Carta	Fecha de oficio entrante:	
Número de oficio entrante:			
Persona natural o jurídica:	URIEL ALBERTO GONZALEZ NARANJO		
Descripción o asunto:	APLAZAMIENTO PERIODO DE VACACIONES	Tiempo de respuesta (días):	
Anexos físicos:		Descripción de anexos físicos:	
Anexos digitales:			
Destino:	OPERADOR SAC - Auxiliar Administrativo	Copia a:	-

